



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-003-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES

México, D. F. a 11 de marzo de 2008

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 134 constitucional y de conformidad con el artículo 35 fracción IV y último párrafo del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Licitación Pública Nacional **14100001-003-08**, para la Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Valores.

El día 21 de febrero de 2008, se publicó la convocatoria **No. 002** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **14100001-003-08**, para la Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Valores.

El día 29 de febrero de 2008 a las 11:00 horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional referida.

El día 07 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, de conformidad a lo previsto en el numeral 3.2.2 de las Bases, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, al que asistió la empresa **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, siendo su importe el siguiente:

Descripción del Servicio	Costo por Servicio	Subtotal	I.V.A.	Total
RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES	\$800.00	\$800.00	\$120.00	\$920.00

Derivado de la apertura de la propuesta técnica y económica presentada por la empresa: **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, se aceptó para su análisis Técnico y Económico de conformidad a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública nacional **14100001-003-08**, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, cumple en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

En referencia al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Valores a la empresa **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por un importe mínimo de \$6,400,000.00 más IVA y un importe máximo de \$8,000,000.00 más IVA, ya que presentó una propuesta solvente favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-003-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES**

requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo señalado en la fracción I del Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior y con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 Bis de la Ley citada anteriormente, el INSTITUTO FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación a la empresa: **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**

C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA
Director de Recursos Materiales y Servicios

